



# Asamblea General

Distr. general  
9 de marzo de 2015  
Español  
Original: árabe

---

## Consejo de Derechos Humanos

28º período de sesiones

Tema 7 de la agenda

**Situación de los derechos humanos en Palestina  
y otros territorios árabes ocupados**

### **Nota verbal de fecha 26 de febrero de 2015 dirigida al Presidente del Consejo de Derechos Humanos por la Misión Permanente de la República Árabe Siria ante la Oficina de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales en Ginebra**

La Misión Permanente de la República Árabe Siria ante la Oficina de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales en Ginebra saluda atentamente a la secretaría del Consejo de Derechos Humanos, y tiene el honor de poner en conocimiento del Presidente del Consejo de Derechos Humanos que las fuerzas de ocupación israelíes, durante las primeras horas del miércoles 25 de febrero de 2015, procedieron a volver a detener al combatiente árabe sirio Sidqi al-Maqt, al que habían puesto en libertad en agosto de 2012, tras pasar este 27 años sepultado en vida en las cárceles de la ocupación, sin que se ofreciera para ello ninguna justificación de índole jurídica o moral. Las fuerzas de ocupación, al abrigo de la noche, irrumpieron en el hogar familiar de Sidqi al-Maqt, situado en la localidad de Maydal Shams, en el Golán Sirio Ocupado, y procedieron a registrar la casa descabalandando el contenido de todas las habitaciones y echando a perder el mobiliario; también confiscaron los teléfonos móviles de los habitantes de la casa. Todos estos delitos fueron cometidos sin que Israel ofreciera la menor justificación, en flagrante violación de los Convenios de Ginebra tercero y cuarto.

El Gobierno de la República Árabe Siria señala que este crimen, que se enmarca en una serie de otros crímenes cometidos por las fuerzas de ocupación israelíes contra nacionales civiles sirios que penan bajo la ocupación israelí del Golán Sirio Ocupado, viene a engrosar el vergonzoso historial de Israel en materia de derechos humanos, salpicado de violaciones que se vienen sucediendo desde hace más de 47 años, que es el tiempo que lleva ocupando el Golán sirio. Dicho historial está repleto de delitos de amedrentamiento, terrorismo, desplazamiento forzoso, destrucción de ciudades y pueblos sirios, saqueos de los recursos naturales, sabotaje de yacimientos históricos emblemáticos y ambientales, entre otras prácticas inicuas. Igualmente constituye una nueva muestra de la decidida voluntad de Israel de no aplicar las resoluciones de la legalidad internacional en las que se dispone que debe poner fin a esta ocupación, algo que Israel no hace, sin que nadie lo

GE.15-04534 (S) 200315 200315



\* 1 5 0 4 5 3 4 \*

Se ruega reciclar



disuada, aprovechándose de la cobertura que frente a la exigencia de responsabilidades le proporcionan ciertos miembros del Consejo de Seguridad.

El Gobierno de la República Árabe Siria pide una vez más al Secretario General de las Naciones Unidas, al Consejo de Seguridad y al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, así como a todas las organizaciones que se ocupan de defender los derechos humanos, que exijan a Israel que ponga en libertad, inmediatamente y sin ningún tipo de condición o traba, al secuestrado y detenido Sidqi al-Maqt, así como a todos los ciudadanos de la República Árabe Siria detenidos en las cárceles y lugares de detención establecidos por la ocupación. Asimismo, la República Árabe Siria exige a todas estas partes que presionen a la Potencia Ocupante presente en el Golán Sirio Ocupado para que garantice condiciones sanitarias más humanitarias a los ciudadanos sirios en el Golán y respete el Cuarto Convenio de Ginebra y el derecho internacional humanitario. El Gobierno Sirio también expresa su rechazo a los remedos de juicios realizados contra estos detenidos sirios.

El Gobierno de República Árabe Siria pide al Consejo de Seguridad que adopte necesariamente las medidas jurídicas al caso para hacer aplicar sus resoluciones, las cuales establecen que Israel debe retirarse de la totalidad del Golán Sirio Ocupado hasta la línea del 4 de junio de 1967, y ello con el objeto de acabar con las sangrientas prácticas israelíes y sus violaciones continuas de la Carta de las Naciones Unidas y de las resoluciones del Consejo de Seguridad y del derecho internacional humanitario.

La Misión Permanente de la República Árabe Siria pide a la secretaría del Consejo de Derechos Humanos que haga distribuir la presente nota verbal en los idiomas oficiales de las Naciones Unidas como documento del Consejo de Derechos Humanos en su 28º período de sesiones, en relación con el tema 7 de su agenda.

---